



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocimiento de Asignaturas – Alumna Victoria BACCEGA.

VISTO:

La Ordenanza N° 4/2011 por la cual se reconoce en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, la actividad académica cursada y aprobada por los alumnos en universidades extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Las actuaciones obrantes en EX-2024-00195178--UNC-ME#FO relacionadas con los estudios cursados por la Victoria BACCEGA, con Documento Nacional de Identidad N° 41522528, en la Universidad de Granada (UGR), España, durante el período comprendido entre el 06/09/2023 y el 26/01/2024;

Que la alumna ha culminado la instancia en la Universidad extranjera, cursando durante ese período las asignaturas “Cirugía Bucal II (Plan 2014)”, “Odontología Restauradora y Endodoncia Clínica”, e “Informática Aplicada a la Odontología”;

Que atento los análisis realizados por el Subsecretario de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha establecido que corresponde reconocer lo cursado por la alumna en las asignaturas Cirugía II “A”, Operatoria II “B” y la optativa Lenguaje Digital de la Carrera de Odontología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la condición de Regularidad por reconocimiento académico a la estudiante Victoria BACCEGA, con Documento Nacional de Identidad N° 41522528,

en las asignaturas Cirugía II "A" y Operatoria II "B" del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Dar por aprobada por reconocimiento académico a la estudiante Laura BACCEGA, con Documento Nacional de Identidad N° 41522528, la asignatura optativa "Lenguaje Digital" de la Carrera de Odontología, correspondiente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, notificar al Área Despacho Alumnos, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.